DIRECTV COLOMBIA LTDA Líneas de Atención al Cliente: Bogotá: 601 5185656 Barranquilla;: 605 3851414 Bucaramanga: 607 6972424 (cali: 6024860404		CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS FIJOS No. 0000000-0
	Cartagena: 605 6931414 Medellín: 604 6044111 Pereira: 605 6340044 Desde el resto del país: 01-8000-91-7711 directv.com.co	PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO
usted y DIRECTV COLOMBIA LTD mensualmente \$	para la prestación de los servicios entre A., y por el que pagará mínimo meses, contados a partir del: /. ince (15) días hábiles.	los intereses de mora cuando haya incumplimiento. 2 Suministrar información verdadera.
Con este contrato nos compromet	temos a prestarle los servicios que	6. - No cometer o ser partícipe en actividades de fraude.
usted elija: Telefonía Fija Internet Fijo	Televisión	CALIDAD Y COMPENSACIÓN
Servicios adicionales: Usted se compromete a pagar opor El servicio se activará a más tardar el	tunamente el precio acordado. I Día Mes Año	Cuando se presente indisponibilidad del servicio de se suspenda a pesar de su pago oportuno, lo compendremos en su próxima factura.
INFORMACIÓN DEL SUSCRI Contrato No Nombre/Razón Social		Debemos cumplir con la consiciones de colicad definidas por la CRC. Consúltelas en la parina: http://www.directv.co.m.zo/indicadore.calidad
Identificación Correo electrónico		CESIÓN
Teléfono de contacto Dir. Servicio Departamento Municipio	Estrato	Si quiere o derveste contrato acotra persona, debe presentar una solutud por escritoro través de nuestros Medios de Alencico, acompañ do de la aceptación por escrito de la perora a la questa hitrá a cesión.
	pago evisión 🗌 Intern	Dentro de los quinco (15) días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y o daremos una respuesta. Si se acropa la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.
Tecnología: SD Básico: Oro Access H] HD 4K ID Plata Nata tar Familia	
Premiums: HBO Univer Otros: Perímetro: R Rural E Extra Promociones Suscripcio SUB TOTAL SUS CRIP SUB TOTAL SUS CRIP SUB TOTAL SUS CRIP Velocidad: Godena	ARL Valor \$	 Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización. Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente. Si esto ocurre tiene derecho a terminar el contrato, incluso estando vigente la cláusula de permanencia mínima, sin la obligación de pagar suma alguna por este concepto. No obstante, usted puede en cualquier momento modificar los servicios contratados. Dicha modificación se hará efectiva en el periodo de facturación siguiente, para lo cual deberá presentar la solicitud de modificación por lo menos con tres (3) días hábiles de anterioridad al corte de facturación.
Promociones Secretion	n Internet	SUSPENSIÓN
SUB TOTALSU SCRIPCIÓN SUB TOTALSU SUBIDAD PROMENÓN VIGENCIA HAST	INTERNET \$	 Usted tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máximo de dos (2) meses al año. Para esto debe presentar la solicitud antes del inicio del ciclo de facturación que desea suspender. Si existe una cláusula de permanencia mínima, su vigencia se
		prorrogará por el tiempo que dure la suspensión.
VALOR MENSUALIDAD CON PROMOCIO		TERMINACIÓN
Autorización Débito Automático para Ca Titular Terc Nombre Tarjetahabiente: Identificación:	argo de Mensualidad (Titular o Tercero)	 Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades. Para esto debe realizar una solicitud a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención, mínimo con tres (3) días hábiles antes del corte de facturación (su corte de facturación es el día de cada mes).
Cuenta Bancaria Corriente Ahorros Tarjeta Crédito Visa M.C. Amex Diners Diners	de la cuenta, otorgo a la entidad financiera un mandato sin r transacciones de débito enviadas por la empresa recaudadora, jeta de Crédito aqui identificada. Adicionalmente autorizo el uso itos personales conforme a lo establecido y así mismo las consulte: https://www.directv.com.co/ayuda/home/recargas a-pospago/metodos-de-pago/debito-automatico-y-proceso-	 Si presenta una solicitud con una anticipación menor; la terminación del servicio se dará en el siguiente periodo de facturación. Así mismo, usted puede cancelar cualquiera de los servicios contratados, para lo que le informaremos las condiciones en las que serán prestados los servicios no cancelados y actualizaremos el contrato.
ଅନ୍ତ୍ର Tarjetahabiente: ଅନ୍ତ୍ର	alor Total \$	Así mismo, si el operador no inicia la prestación del servicio en el plazo acordado, usted puede pedir la restitución de su dinero y la terminación del contrato.

Т

*Espacio diligenciado únicamente por el Usuario

	DIRECTV COLOMBIA LTDA Líneas de Atención al Cliente: Bogotá: 601 5185656 Barranquilla. 605 3851414	CONTRATO UNICO DE SERVICIOS FIJOS No. 0000000-0
	Bogotá: 601 5185656 Barranquilla: 605 3851414 Bucaramanga: 607 6972424 Call: 6024860404 Cartagena: 605 6931414 Medellín: 604 6044111 Pereira: 606 340044	PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO
uste men Este Día_ El pla ACE	Desde el resto del país: 01-8000-91-7711 directv.com.co re contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios entre d y DIRECTV COLOMBIA LTDA. , y por el que pagará mínimo sualmente \$ contrato tendrá vigencia de: meses, contados a partir del: / Mes /. azo máximo de instalación es de quince (15) días hábiles. PTO QUE MI CONTRATO SE RENUEVE SUCESIVA Y AUTOMÁTICAMENTE UN PLAZO AL INICIAL.	 Pagar oportunamente los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento. Suministrar información verdadera. Hacer uso adecuado de los equipos y los servicios. No divulgar ni acceder a pornografía infantil (Consultar anexo). Avisar a las autoridades cualquier evento de robo o hurto de solumentos de la radiacementos de servicios.
	SERVICIO este contrato nos comprometemos a prestarle los servicios que	elementos de la red, como el cable. 6 No cometer o ser partícipe en actividades de fraude.
uste	ed elija:	
Serv Uste El se	et fonía Fija Internet Fijo Televisión vicios adicionales: ed se compromete a pagar oportunamente el precio acordado. ervicio se activará a más tardar el Día Mes Año	CALIDAD Y COMPENSACIÓN Cuando se presente indispunibil lad del servicio o éste se suspenda a pesar de su paro oportuno, lo compensaremos en su próxima factura.
Con	ORMACIÓN DEL SUSCRIPTOR :rato No. :bre/Razón Social	Debemos cumpli y on la condicioner de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en la página: http://www.org.c.com.co/individorescalidad
	tificación	CESICU
Telé Dir. Dep	eo electrónico	S'iquiere veder este contraco a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Agención, acompañosa de la aceptación por escrito de la gersona a loguioscinará la cesión.
	SuscriptorNDICIONES COMERCIALES Y CARACTERÍSTICAS L N Pospago Prepago TV+Internet Televisión Ir.e. et	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta. Si solucepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.
	Tecnología: SD HD Hk Básico: Oro Access HD Plata PlataStar Finaillet	MODIFICACIÓN
VET TELEVISIÓN	Básico: Oro Access HD Plave Plave PlataStar Forbitut Decos: Grabador No General Premiums: HBO Universe NotPack+ ST-TO Perímetro: R Rural Executarura Valor \$ Promociones Suscipcion TV SUB TOTA SUSCRIPCIÓN VV \$ SUB TOTA SUSCRIPCIÓN VV \$ SUB TOTA SUSCRIPCIÓN VV \$ SUB TOTA Noternet *Sujeto a cobertura y Disponibilidad Velocidad: Agure: Autoinstalable Noternet *Sujeto a cobertura y Disponibilidad Velocidad: Agure: Agure: Papet* Somb 100Mb Zoomb	 Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización. Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente. Si esto ocurre tiene derecho a terminar el contrato, incluso estando vigente la cláusula de permanencia mínima, sin la obligación de pagar suma alguna por este concepto. No obstante, usted puede en cualquier momento modificar los servicios contratados. Dicha modificación se hará efectiva en el periodo de facturación siguiente, para lo cual deberá presentar la solicitud de modificación por lo menos con tres (3) días hábiles de anterioridad al corte de facturación.
INTERNET	Promocie es uscripción Internet	SUSPENSIÓN
OCIONES	SUE TO TAL SUSCRIPCIÓN INTERNET \$ SUE TO TAL MENSUALIDAD INTERNET \$ POMOCIÓN VIGENCIA HASTA DURACIÓN DESCUENTO	 Usted tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máximo de dos (2) meses al año. Para esto debe presentar la solicitud antes del inicio del ciclo de facturación que desea suspender. Si existe una cláusula de permanencia mínima, su vigencia se prorrogará por el tiempo que dure la suspensión.
PROM	VALOR MENSUALIDAD CON PROMOCIONES	TERMINACIÓN
DATOS DEL TARIETAHABIENTE	VALOR MENSUALIDAD SIN PROMOCIONES orización Débito Automático para Cargo de Mensualidad (Titular o Tercero) Titular Tercero Nombre Tarjetahabiente: Identificación: Teléfono/Celular:	Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades. Para esto debe realizar una solicitud a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención, mínimo con tres (3) días hábiles antes del corte de facturación (su corte de facturación es el día de cada mes).
	Cuenta Bancaria Corriente Ahorros Tarjeta Crédito Visa M.C. Amex Diners Amex Diners	 Si presenta una solicitud con una anticipación menor; la terminación del servicio se dará en el siguiente periodo de facturación. Así mismo, usted puede cancelar cualquiera de los servicios contratados, para lo que le informaremos las condiciones en las que serán prestados los servicios no cancelados y actualizaremos el contrato. Así mismo, si el operador no inicia la prestación del servicio en el
	Tarjetahabiente: Valor Total \$	plazo acordado, usted puede pedir la restitución de su dinero y la terminación del contrato.

*Espacio diligenciado únicamente por el Usuario

PAGO Y FACTURACIÓN

La factura le debe llegar como mínimo cinco (5) días hábiles antes de la fecha de pago.

Si no llega, puede solicitarla a través de nuestros Medios de Atención y debe pagarla inmediatamente. Si no paga a tiempo o previo aviso, suspendaremos su servicio hasta

que pague sus saldos pendientes. Contamos con tres (3) días hábiles luego de su pago para reconectarle el

servicio. Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales

de riesgo. Si paga luego de este reporte tenemos la obligación dentro del mes de seguimiento de informar su pago para que ya no aparezca reportado.

Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud.

Si va pagó, tiene seis (6) meses para presentar la reclamación.

Con esta firma acepta recibir la factura solamente por medios electrónicos

Х

CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

- Nuestros medios de atención son: oficinas físicas, página web, 1 redes sociales y líneas telefónicas gratuitas
- Presente cualquier queja, petición/reclamo o recurso a través 2 de estos medios y le responderemos en máximo quince (15) días hábiles.
- Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclendo 3 Esto se llama silencio administrativo positivo y aplic pr a internet y telefonía.
 - Si no está de acuerdo con nuestra respuesta.
- lei nía y/o Cuando su queja o petición sea por los servicios de 4 internet, y esté relacionada con actos de no tiva der contrato, suspensión del servicios, terminación del contrato, corte y facturación; usted puede insistir en cosocitur ante nosotios dentro de los diez (10) días hábiles signientes a la resprese y dentro de los diez (10) dias havies e lo pedir que si no llegamos a una servición salisfactoria para ested, enviemos su reclamo directame tra a a SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quien res, verá de manera a cinitiva su solicitud. Esto se llama havies de Reposición y en absidio de apelación.

Cuando su quejaro peu ión sea por el se viuo de televisión, puede enviar la mis na a la Autoridad Nacional de Televisión, para que esta En Toau, esuelva su soliciona.

ACEPTO CL'US' LA DE FERI MINIMA

En consideración a que le estamos otorgando un descuento respecto e l'alor del o recorrection, o le diferimos el pago del mismo, se incluro la presente Cláusula de Permanencia Mínima. En la vacurá encontrará el valor a pagar si decide terminar el contrara el valor a pagar si decide terminar el contra o anticipadamente.

Valor Total del Cargo por Conexión	\$
Suma que le 1 e Descontada o Diferida	\$
del Value total del Cargo por Conexion	
Fech, de Inicio de la Permanencia	1 1

Mínima (dd/mm/aa) Fecha de Finalización de la

Permanencia Mínima (dd/mm/aa)

	PLAN			Valor Total por Cargo de Conexión		Valor a Descontar Mensualmente	
	ORO/PLATA/BRO	ONCE/PLATA STAR	\$	441.600	\$	36.800	
TV	ACCESS / Famili	a+	\$	400.000	\$	33.333	
	ORO 4K		\$	1.040.000	\$	86.667	
NET	NET		\$	216.000	\$	18.000	
	ORO/PLATA/BRO	ONCE/PLATA STAR	\$ \$	441.600 205.000	\$ \$	36.800 17.083	
	TOTAL		\$	646,600	ې \$	53.883	
	ACCESS /Famili NET	a +	\$ \$	400.000 205.000	Ş	33.333 17.083	
TV+NET	TOTAL		\$	605.000	\$	50.417	
	ORO 4K		\$	1.040.000	\$	86.667	
	NET		\$	205.000	\$	17.083	
	TOTAL		\$	1.245.000	\$	103.750	
MIGRACIONES	PLAN		Va	lor Total por Cargo de Conexión	D	Valor a escontar isualmente	
TV (HD + SD)	Migración con v		\$	410.400	\$	34.200	
	Migración con Courrier		\$	233.000	\$	19.417	
	Migración con Courrier NET		\$	205.000	\$	17.083	
TV + INTERNET (HD + SD)	Visita técnica TV + Courrier NET		\$	615.400	\$	51.283	
Fórmula pa	ra calcular el ermanencia	Ilar el Valor total cargo por conexión			36.500 ermanencia)		

CAMBIO DE DOMICILIO

Usted puede cambiar de domicilio y continuar con el servicio siempre que sea técnicamente posible.

Si desde el punto de vista técnico no es viable el traslado del servicio, usted pude ceder su contrato a un tercero o terminarlo pagando el valor de la cláusula de permanencia mínima si está vigente.

LARGA DISTANCIA (TELEFONÍA)

Nos comprometemos a usar el operador de larga distancia que usted nos indique, para lo cual debe marcar el código de larga distancia del operador que elija.

COBRO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO

En caso de suspensión del servicio por mora en el pago, podremos cobrarle un valor por reconexión que corresponderá nción de extrictamente a los costos asociados a la 👩 reconexión.

En caso de servicios emparateitados procede návimo un cobro de reconexión por cada tipo de conexión empleado en la prestación de los servicio

Costo Reconer in: \$_

el UNICO restons ble por el contenido y El usuari la informa ion que se curse a través de la red y del uso que re haga de los couipos o de los servicios.

Lo equipos de comunicaciones que ya no associations hos que po deben ser botados a la caneca, consulte mostra político de paratos en desuso. **ا** uestra polít. De recolección de aparatos en desuso.

PRECIO LEL SIZVICIO Y FORMA DE PAGO. Usted se obliga a pagar de manera anti-pada y en forma mensual el valor del servicio o los servicios contrando. El precio a pagar no incluirá suma alguna por el pago de los derechos de autor por ejecución pública. Por lo tanto, DIRECTV no será renom ble por el pago de los derechos que se causen por la ejecución de bras protegidas. DIRECTV podrá incrementar el valor del SEWICIOS en cualquier momento, caso en el que comunicará los SCRIPTOR el valor de dicho incremento previamente a su aplicación y la fecha a partir de la cual se aplicará el reajuste. Las tarifas del Plan correspondiente al SERVICIO O los SERVICIOS se incrementarán en un porcentaje máximo anual que no supere el 100% del valor de la tarifa vigente al momento del reajuste tarifarío, quedando a elección de DIRECTV el índice de reajuste que utilizará y la periodicidad de la misma. Si el suscriptor incurre en mora en el pago de sus obligaciones se cobrarán los gastos de cobranza más los intereses de mora a partir del día siguiente del vencimiento del pago oportuno, a la tasa máxima permitida en Colombia. DEVOLUCIÓN DE EQUIPO: A la terminación de este contrato usted debe restituir los equipos de propiedad de DIRECTV. Si no los devuelve, se hará responsable por su pérdida. Así, usted autoriza a DIRECTV para cobrar el valor comercial de los equipos, las sanciones previstas y demás perjuicios causados, así como su reporte como deudor moroso ante las centrales de resgo.

PROHIBICIÓN DEL SUSCRIPTOR. El SUSCRIPTOR declara que el producto será utilizado para uso residencial, se prohíbe la retransmisión de la señal satelital de televisión. De infringir estas prohibiciones, DIRECTV dará por terminado este contrato

CONDICIONES DEL SERVICIO: Usted adquiere una oferta no caracterizada. Para Internet, DIRECTV se obliga a garantizar hasta la velocidad seleccionada en la portada del presente contrato, sin estar en obligación de mantenerla en forma continua. Se permitirá por cada periodo de facturación un límite de tráfico mensual el cual varía dependiendo del plan de internet escogido, si este límite es superado antes del vencimiento, la velocidad de navegación será disminuida a 512 kbps por el tiempo restante. Si a ELSUSCRIPTOR le ha sido otorgado un beneficio o descuento por contar con más de un (1) produc-to de DIRECTV o por acceder a una promoción, en el evento de cambiar de modalidad contratada, retirarse de la promoción y/o cancelar uno de los servicios contratados, perderá los beneficios o descuentos otorgados. Acepto y declaro que fui informado y conozco:(i) los principales factores que limitan la velocidad efectiva del internet y (ii) las condiciones contractuales puedo consultar en la página de Internet www.directv.com.co Con la firma de este contrato, usted manifiesta estar de acuerdo con los T&C que rigen nuestras ofertas, consultados en: https://www.directv.com.co/terminos CONDICIONES DEL SERVICIO: Usted adquiere una oferta no caracterizada.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Actividad Económica:

Aca debe anexar el número de actividad económica que se encuentra en el RUT o el informado por el cliente.

NOMBRE ASESOR

Código:

Identificación Asesor:

CC CE NIT No.

NOTA IMPORTANTE: La fecha del corte de facturación, así como la fecha de inicio de cláusula de permanencia mínima y su finalización depende del día de activación de su servicio. En su factura podrá verificar los datos exactos de su cláusula de permanencia mínima.

Aceptación contrato mediante firma o cualquier otro medio válido.

Х			

CC/CE

Consulte el régimen de protección de usuarios en: www.crcom.gov.co

FECHA

ANEXO AL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN SATELITAL E INTERNET DE DIRECTV

AUTORIZACIÓN REPORTE CENTRALES DE RIESGOS: Declaro bajo juramento que la información que he suministrado es verídica y doy consentimiento expreso e irrevocable a DIRECTV COLOMBIA LTDA. o quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: a) Consultar o confirmar en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo, entidades financieras, autoridades competentes y con particulares toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, referencias, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. **b)** Reportar a las centrales de información de riesgos datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor, después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. c) Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y también, por intermedio de la Superintendencia Financiera o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que éstas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. ____ d) Conservar, tanto en DIRECTV COLOMBIA LTDA. como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales b) y e) de esta cláusula. ____ e) Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

_____f) Reportar a las autoridades tributarias, aduaneras o judiciales la información que requieran para cumplir sus funciones de controlar y velar el acatamiento de mis deberes constitucionales y legales. **_____g)** Realizar la notificación previa del reporte negativo mediante cualquiera de los siguientes canales: correo electrónico, mensaje de texto o mensajes de voz al correo electrónico y/o al número teléfono móvil registrado en este contrato.

AUTORIZACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONAL hau nar, Autorizo a DIRECTV COLOMBIA LTDA. para recolectar, a transferir depurar, usar, analizar, circular, actualizar internacionalmente y cruzar con información probia o de terceros, mis datos personales con la finalidad de: ea rar, través de cualquier medio incluyendo mensajería a tantanea, en forma cualquier medio incluyendo mensajería en tantanea, en f directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, prom directa o a través de terceros, actividades de mescadeo, promutión y/o publicidad propia o de terceros, veira, instruación, gestión de cobranza, recaudo, programación, sport técnico, intelga acia de mercados, mejoramiento del se vicil, velificaciones y obrsultas, control, comportamiento, hábio y dabilitación de mellos de pago, prevención de fraude, así com cualquier otra relationada con sus productos y servicios, actuales y neuros, para el cur o miento de las obligaciones contractuales o de su objeta so ial; generar una comunicación óptima se reación con sus envicios, productos, promociones, programicion, estrenos destacavos, facturación y demás actividades evaluar la calier de sus productos y servicios y realizar estudos sobie nábitos de censumo, preferencia, interés de compra, prueba de producto, concepto, evaluación del servicio, satisfacción y unas relacio aco, con sus servicios y productos; prestar asistencia, servicio y noporte técnico de sus productos y servicios; realizar las esciencos necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones inheriotes no servicios y productos contratados con DIRECTV CONDANA LTDA.; cumplir con las obligaciones contraídas con sus clientes, suscriptores, usuarios, proveedores, proveedores, dividio entres, suscriptores, usuarios, proveedores, contraídas con sus clientes, suscriptores, usuarios, proveedores, contraídas con sus clientes, suscriptores, usuarios, proveedores, dividio entres de contratudos contratados contraídas con sus clientes, suscriptores, usuarios, proveedores, distribuitos de servicios de sus productos contratados contraídas con sus clientes, suscriptores, usuarios, proveedores, distribuitos de sus productos to tertes de contraídas con sus clientes, suscriptores, usuarios, proveedores, distribuitos de servicios de sus productos contraídos contraídas con sus clientes de sus productos contraís de contraídas con sus clientes de sus productos de sus proveedores, distribuitos de sus productos de sus proveedores, distribuitos de sus p contraídas con sus clientes, suscriptores, usuarios, proveedores, aliados, sus fina s, distribuidores, subcontratistas, outsourcing y demás tecceos búblicos y/o privados, relacionados directa o demás terce públicos y/o privados, relacionados directa o indire te con el objeto social de DIRECTV COLOMBIA LTDA.; informa sobre cambios de productos y servicios relacionados con el giro ordinario de los negocios de DIRECTV COLOMBIA LTDA.; controlar y prevenir el fraude en todas sus modalidades; facilitar la correcta ejecución de las compras y prestaciones de los servicios y productos contratados. En todo caso el tratamiento de mis datos personales debe estar sujeto a la protección establecida en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y las normas que los modifiquen así como a la Política de Datos Personales establecida en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos sobre el Tratamiento de Datos Personales de DIRÉCTV COLOMBIA LTDA. publicada en directv.com.co/politica-de-privacidad. En cualquier momento podré ejercer los derechos establecidos en estas normas y particularmente modificar y/o revocar la autorización prestada o solicitar la supresión parcial o definitiva de mis datos personales. Las solicitudes de supresión y/o revocación de la autorización de datos personales no proceden cuando EL SUSCRIPTOR tenga un deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos de DIRECTV de conformidad con lo establecido en las normas aplicables.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: EL SUSCRIPTOR declara de manera voluntaria y dando certeza de que lo aquí consignado es información veraz y verificable, lo siguiente: ____ (i) que los recursos utilizados para la ejecución del presente Contrato, al igual que sus ingresos, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione, ni serán utilizados para efectos de financiar actividades terroristas o cualquier otra conducta delictiva, de acuerdo con las normas penales vigentes en Colombia;

(ii) que EL SUSCRIPTOR, sus socios o administradores (cuando aplique), no ha sido incluido en listas de control de riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo nacionales o internacionales vinculantes para Colombia y definidas por DIRECTV Colombia Ltda. de acuerdo con su Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SAGRLAFT, entre las que se encuentran la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior - OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América y la lista de sanciones del Couseio de Seguridad de la Organización de las actividad allora de las contempladas en el Código PenarColombiano o con en quier otra norma que lo modifique endicione. EL SUSCRIPTON se obliga con DIRECTV COLOMBIA LEDA. Coentregas información veraz y verificable y a actualidar su oformación institucional, comercial y financiera por lo menos una vez al año, o coda vez que así lo solicite la entidad, suminitariando a totalidad e nel oportes documentales exigidos. El incun plananto de esta obligación faculta a DIRECTV COLOMBIA LEDA. Su entrega con EL SUSCRIPTOR. EL SUSCRIPTOR su toriza a DOCAV COLOMBIA LTDA. a realizar con ulta a través de cualquier medio, por sí mismo o a través de un prove dor, para efectuar las verificaciones necesarias para con bocar la informacion quí consignada.

ROUBICIONES C DEBERES PARA PREVENIR EL ACCESO DE INLINORES DE ED. ... A INFORMACIÓN PORNOGRÁFICA, Y A IMPEDIR EL APLOVECHAMIENTO DE REDES GLOBALES DE INFORMA IÓN CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL U OFRECA VELTO DE SERVICIOS COMERCIALES QUE IMPLIQUEN ABUSO SE CUAL CON MENORES DE EDAD: EL SUSCRIPTOR declara ev (re, amente que conoce y acata las normas legales que señalan cohibiciones y deberes para prevenir el acceso de menores de ad a cualquier modalidad de información pornográfica, y a mpedir el aprovechamiento de redes globales de información con fines de explotación sexual infantil u ofrecimiento de servicios comerciales que impliquen abuso sexual con menores de edad particularmente las señaladas en la Lev 679 de Agosto 3 de 2001, Ley 1336 de 2009, Decreto 1524 de 2002, Código Penal y demás normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen. La inobservancia de estas disposiciones acarreará las sanciones administrativas y penales contempladas en la Ley 679 de 2001 y en el Decreto 1524 de 2002. PARÁGRAFO QUINTO.- De conformidad con lo establecido en el Decreto 1524 de 2002, EL SUSCRIPTOR se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones contenidas en el Artículo 4 y Artículo 5 del citado Decreto: Artículo 4°. Prohibiciones. Los proveedores o servidores, administradores y usuarios de redes globales de información no 1. Alojar en su propio sitio imágenes, textos, podrán: documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales con menores de edad. 2. Alojar en su propio sitio material pornográfico, en especial en modo de imágenes o videos, cuando existan indicios de que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad. ____ **3.** Alojar en su propio sitio vínculos o "links", sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad. Artículo 5°

Deberes. Sin perjuicio de la obligación de denuncia consagrada en la ley para todos los residentes en Colombia, los proveedores, administradores y usuarios de redes globales de información deberán: **1.** Denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal contra menores de edad de que tengan conocimiento, incluso de la difusión de material pornográfico 2. Combatir con todos los medios asociado a menores. técnicos a su alcance la difusión de material pornográfico con menores de edad. **3.** Abstenerse de usar las redes globales de información para divulgación de material ilegal con menores de 4. Establecer mecanismos técnicos de bloqueo por edad. medio de los cuales los usuarios se puedan proteger a sí mismos o a sus hijos de material ilegal, ofensivo o indeseable en relación con menores de edad.

Producto Servicio Técnico Extendido (STE) Para coberturas, restricciones, términos y condiciones del producto Servicio Técnico Extendido (STE) remitirse a: <u>www.directv.com.co/terminos-y-condiciones</u>. Términos y condiciones DIRECTV Servicio Técnico Extendido (STE).

Con las firma del presente documento manifiesto que conozco y acepto las
condiciones contractuales establecidas en este contrato y sus anexos.

Х

Nombre legible Suscriptor:

PAGO Y FACTURACIÓN

La factura le debe llegar como mínimo cinco (5) días hábiles antes de la fecha de pago.

Si no llega, puede solicitarla a través de nuestros Medios de Atención y debe pagarla inmediatamente. Si no paga a tiempo o previo aviso, suspendaremos su servicio hasta

que pague sus saldos pendientes. Contamos con tres (3) días hábiles luego de su pago para reconectarle el

servicio. Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales

de riesgo. Si paga luego de este reporte tenemos la obligación dentro del mes de seguimiento de informar su pago para que ya no aparezca reportado. Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud.

. Si ya pagó, tiene seis (6) meses para presentar la reclamación.

Con esta firma acepta recibir la factura solamente por medios electrónicos

X

CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

- 1 Nuestros medios de atención son: oficinas físicas, página web, redes sociales y líneas telefónicas gratuitas
- 2 Presente cualquier queja, petición/reclamo o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo quince (15) días hábiles.
- 3 Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclario. Esto se llama silencio administrativo positivo y aplicativar internet y telefonía.
 - Si no está de acuerdo con nuestra respuesta
- 4 Cuando su queja o petición sea por los servicios de tenfonía y/o internet, y esté relacionada con actos de negacida del contrato, suspensión del servicios, terminación de contrato, corte y facturación; usted puede insistir en su solucitud ante nosotras, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la resplorat, y pedir que si no llegamos a una solución saturfactoria para uted, enviemos su reclamo directamente eno. SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quient esotrerá de manera da útiva su solicitud. Esto se llama Resulta Reposición de subsidio de apelación.

Cuando su queja espetic in sea por el ser do de televisión, puede enviar la mis, a a la Autoridad (National de Televisión, para que esta Entera da de suelva su solicitado

ΑCEPTO CLANSU A DE PENN NENCIA MÍNIMA

En consideración a que ce estamos otorgando un descuento respecto ocupator del ca conor conexión, o le diferimos el pago del mismo, se incluve la presente Cláusula de Permanencia Mínima. En la foctar o acontrará el valor a pagar si decide terminar el contrato anacipadamente.

Valor Total del Cargo por Conexión	\$
Suma que efte Descontada o Diferida del Valo, tour del Cargo por Conexion	\$
Fecha de Inicio de la Permanencia	

Mínima (dd/mm/aa)

Fecha de Finalización de la Permanencia Mínima (dd/mm/aa)

	PLAN			Valor Total por Cargo de Conexión		Valor a Descontar Mensualmente	
	ORO/PLATA/BRC	NCE/PLATA STAR	\$	441.600	\$	36.800	
τv	ACCESS / Famili	a+	\$	400.000	\$	33.333	
	ORO 4K		\$	1.040.000	\$	86.667	
NET	NET		\$	216.000	\$	18.000	
	ORO/PLATA/BRO	DNCE/PLATA STAR	\$ \$	441.600 205.000	\$ \$	36.800 17.083	
	TOTAL		Ś	646,600	Ś	53.883	
	ACCESS /Familia	a +	\$ \$	400.000 205.000	\$ \$	33.333 17.083	
TV+NET	TOTAL		\$	605.000	\$	50.417	
	ORO 4K		\$	1.040.000	\$	86.667	
	NET		\$	205.000	\$	17.083	
	TOTAL		\$	1.245.000	\$	103.750	
MIGRACIONES	PLAN			or Total por Cargo de Conexión	D	Valor a escontar isualmente	
	Migración con v		\$	410.400	\$	34.200	
TV (HD + SD)	Migración con Courrier		\$	233.000	\$	19.417	
INTERNET	Migración con Courrier NET		\$	205.000	\$	17.083	
TV + INTERNET Visita técnica TV + Courrier NET			\$	615.400	\$	51.283	
(HD + SD)	Courrier TV + Co		\$	438.000	\$	36.500	
Fórmula para calcular el Valor total cargo por conexión valor de permanencia (Valor a descontar mensualmente* Mes permanen			ı ermanencia)				

CAMBIO DE DOMICILIO Usted puede cambiar de domicilio y continuar con el servicio siempre que sea técnicamente posible. Si desde el punto de vista técnico no es viable el traslado del servicio, usted pude ceder su contrato a un tercero o terminarlo pagando el valor de la cláusula de permanencia mínima si está vigente. LARGA DISTANCIA (TELEFONÍA) Nos comprometemos a usar el operador de larga distancia que usted nos indique, para lo cual debe marcar el código de larga distancia del operador que elija. COBRO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO En caso de suspensión del servicio por mora en el pago, podremos cobrarle un valor por reconexión que corresponderá sión de extrictamente a los costos asociados a la o e reconexión. En caso de servicios empire etacos procede n áxi no un cobro de reconexión por cada tipo de conexión empleado en la prestación de los servicios Costo Reconexi **1:\$** el UNICO response le por el contenido y El usuario la información que se curre través de la red y del uso an alaga de los albos o de los servicios. os equipos de co...u licaciones que ya no use son cuipos que no deben ser botados a la caneca, consulte cuipos que no deben ser botados a la caneca, consulte cuipos que no deben ser botados a la caneca, consulte cuipos que no deben ser botados a la caneca, consulte **RECIO DE SENVE O Y FORMA DE PAGO.** Usted se obliga a pagar de manera anticada y en forma mensual el valor del servicio o los servicios contratado. El piecio a pagar no incluirá suma alguna por el pago de los derechos de autor por ejecución pública. Por lo tanto, DIRECTV no será responsa le por el pago de los derechos que se causen por la ejecución pól. Comercial de obras protegidas. DIRECTV podrá incrementar el valor del SER VICIOS en cualquier momento, caso en el que comunicará a SUSCRIPTOR el valor de dicho incremento previamente a su aplicación y la fecha a partir de la cual se aplicará el reajuste. Las tarifas del Plan corresponiente al SERVICIO O los SERVICIOS se incrementarán en un porcentaje máximo anual que no super el 100% del valor de la tarifa vigente al momento del reajuste tarifarío, quedando a elección de DIRECTV el índice de reajuste que utilizará y la periodicidad de la misma. Si el suscriptor incurre en mora en el pago de sus obligaciones se cobrarán los gastos de cobranza más los intereses de mora a partir del día siguiente del vencimiento del pago oportuno, a la tasa máxima permitida en Colombia **DEVOLUCIÓN DE EQUIPO:** A la terminación de este contrato usted debe restituir los equipos de propiedad de DIRECTV. Si no los devuelve, se hará responsable por su pérdida. Así, usted autoriza a DIRECTV para cobrar el valor comercial de los equipos, las sanciones previstas y demás perjuicios causados, así como su reporte como deudor moroso ante las centrales de riesgo. har PROHIBICIÓN DEL SUSCRIPTOR. El SUSCRIPTOR declara que el producto será utilizado para uso residencial, se prohíbe la retransmisión de la señal satelital de televisión. De infringir estas prohíbiciones, DIRECTV dará por terminado de television. De infinigir estas prohibiciones, Directivi dara por terminado este contrato. **CONDICIONES DEL SERVICIO:** Usted adquiere una oferta no caracterizada. Para Internet, DIRECTV se obliga a garantizar hasta la velocidad seleccionada en la portada del presente contrato, sin estar en obligación de mantenerla en forma continua. Se permitirá por cada periodo de facturación un límite de tráfico mensual el cual varía dependiendo del plan de internet escogido, si este límite es superado antes del vencimiento, la velocidad de navegación será disminuida a 512 kbps por el tiempo restante. Si a ELSUSCRIPTOR le ha sido otorgado un beneficio o descuento por contar con más de un (1) produc-to de DIRECTV o por acceder a una promoción, en el evento de cambiar de modalidad contratada, retirarse de la promoción y/o cancelar uno de los servicios contratados, perderá los beneficios o descuentos otorgados. Acepto y declaro que fui informado y conozco:(i) los principales factores que limitan la velocidad efectiva del internet y (ii) las condiciones contractuales puedo consultar en la página de Internet www.directv.com.co Con la firma de este contrato, usted manifiesta estar de acuerdo con los T&C que rigen nuestras ofertas, consultados en: https://www.directv.com.co/terminos este contrato **INFORMACIÓN COMERCIAL** Actividad Económica: Aca debe anexar el número de actividad económica que se encuentra en el RUT o el informado por el cliente. **NOMBRE ASESOR** Código: Identificación Asesor: CC CE NIT No. NOTA IMPORTANTE: La fecha del corte de facturación, así como la fecha de inicio de cláusula de permanencia mínima y su finalización depende del día de activación de su servicio. En su factura podrá verificar los datos exactos de su cláusula de permanencia mínima. Aceptación contrato mediante firma o cualquier otro medio válido.

Consulte el régimen de protección de usuarios en: www.crcom.gov.co

FECHA

Х

CC/CE

ANEXO AL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN SATELITAL E INTERNET DE DIRECTV

AUTORIZACIÓN REPORTE CENTRALES DE RIESGOS: Declaro bajo juramento que la información que he suministrado es verídica y doy consentimiento expreso e irrevocable a DIRECTV COLOMBIA LTDA. o quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: _ a) Consultar o confirmar en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo, entidades financieras, autoridades competentes y con particulares toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, referencias, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. b) Reportar a las centrales de información de riesgos datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si los hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor, después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. __ e) Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y también, por intermedio de la Superintendencia Financiera o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que éstas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a _d) Conservar, tanto en DIRECTV COLOMBIA dichas centrales.____ LTDA. como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales b) y e) de esta cláusula. e) Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito así como, otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. _f) Reportar a las autoridades tributarias, aduaneras o judiciales la información que requieran para cumplir sus funciones de controlar y velar el acatamiento de mis deberes constitu _g) Realizar la notificación previa del reporte cionales y legales. negativo mediante cualquiera de los siguientes canales: corregel nico, mensaje de texto o mensajes de voz al correo electrónico número del teléfono móvil registrado en este contrato. AUTORIZACION SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PRESENALES: Autorizo a DIRECTV COLOMBIA LI DA. para recorrector rar, usar, analizar, circular, actualizar, transferr internacionalme Autorizo a DIRECTV COLOMBIA LTDA. para recolectar almacenar, depunacionalmente y cruzar con información propia o de terceros, ois de os personal con la finalidad de: realizar, a través de cranquier medio incluye do mensajería instantánea, en forma directo o a tratis de terceros ctiv dades de mercadeo, promoción y/o pulto de propia o de terceros, venta, facturación, gestión de corrana, recaudo, por mación, soporte técnico, inteligencia de per clas, mejoramie to o servicio, verificaciones y consultas, control, emportantiene de ción de medios de pago, prevención de fraude, as como cualquier otra ación óptima en relación con sus servicios, cumplimiento de las generar una cor productos, promicione, programación, en renos, destacados, facturarealizades; evalue la calidad de sus productos y cealizar estudios oble hoitos de consumo, preferencia, ción y demarac la calidad de sus productos y servicios y a, prueb, at producto, concepto, evaluación del interés de ----servicio, satisfacción y diras reacionadas con sus servicios y productos; prestar asistencia, pro de soporte técnico de sus productos y servicios; realizar las esticades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones inherente a los servicios y productos contratados con obligaciones inhere a los servicios y productos contratados con DIRECTV COLOMBIA LIDA.; cumplir con las obligaciones contraídas con sus cli mu suscriptores, usuarios, proveedores, aliados, sus filiales, a stra ores, subcontratistas, outsourcing y demás terceros púb privados, relacionados directa o indirectamente con el cial de DIRECTV COLOMBIA LTDA.; informar sobre cambios de objeto productos y servicios relacionados con el giro ordinario de los negocios de DIRECTV COLOMBIA LTDA.; controlar y prevenir el fraude en todas sus modalidades; facilitar la correcta ejecución de las compras y prestaciones de los servicios y productos contratados. En todo caso el tratamiento de mis datos personales debe estar sujeto a la protección establecida en la Ley 1581de 2012, sus decretos reglamentarios y las normas que los modifiquen, así como a la Política de Datos Personales establecida en el Manual Interno de Políticas Procedimientos sobre el Tratamiento de Datos Personales de DIRECTV COLOMBIA LTDA. publicada en directv.com.co/politica-de-privacidad. En cualquier momento podré ejercer los derechos establecidos en estas normas y particularmente modificar y/o revocar la autorización prestada o solicitar la supresión parcial o definitiva de mis datos personales. Las solicitudes de supresión y/o revocación de la autorización de datos personales no proceden cuando EL SUSCRIPTOR tenga un deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos de DIRECTV de conformidad con lo establecido en las normas aplicables.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIA-CION DEL TERRORISMO: El SUSCRIPTOR declara de manera voluntaria y dando certeza de que lo aquí consignado es información veraz y verificable, lo siguiente:_ (i) que los recursos utilizados para la ejecución del presente Contrato, al igual que sus ingresos, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione, ni serán utilizados para efectos de financiar actividades terroristas o cualquier otra conducta delictiva, de acuerdo con las normas penales vigentes en Colombia;_ (ii) que EL SUSCRIPTOR, sus socios o administradores (cuando aplique), no ha sido incluido en listas de control de riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo nacionales o internacionales vinculantes para Colombia y definidas por DIRECTV Colombia Ltda. de acuerdo con su Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SAGRLAFT, entre las que se encuentran la lista de la Oficina de Contre de Activos ficina del Tesoro de los stados en el Exterior - OFAC emitida por Unidos de Norte América y la list, de salciones del Conserv de Seguri-dad de la Organización de las dacionas Unidas;_ (il equato incurre en dad de la Organización de las vace os Unidas; (il que no incurre en sus actividades en ninguna ectuidad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombianto en calquier ora norma que lo modifique o adicione. EL SUSCIETOR o obliga con Olhe CTV COLOMBIA LTDA. a ontregar información entregar información waz y verificable actualizar su información institucional, con ce, ol y financiera por lo menos una vez al año, o cada vez que astro socite la entidar, un inistrando la totalidad de los soporter documentales exigidos sobre umplimiento de esta obligación vez que as o scielte la entidar, suponistrando la totalidad de los soportes documentales exigidos feir cumplimiento de esta obligación faculta a cum TV COLOMBL d'TA, para terminar de manera inmedia-tar un aten cualquier tipo de relación que tenga con EL SUSCRIPTOR. actine TOR autoricula DIRECTV COLOMBIA LTDA. a realizar consulvés de cualquia redio, por sí mismo o a través de un provee-para efectu rense verificaciones necesarias para corroborar la para efectur us vernic tán ann cosignada. do ormación a

PROHIBICIONES DEBERES PARA PREVENIR EL ACCESO DE MENO-RES DE CAD A INFORMACIÓN PORNOGRÁFICA, Y A IMPEDIR EL APRC -FINES CHAMIENTO DE REDES GLOBALES DE INFORMACIÓN CON D EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL U OFRECIMIENTO DE CIOS COMERCIALES QUE IMPLIQUEN ABUSO SEXUAL CON MUORES DE EDAD: El SUSCRIPTOR declara expresamente que pnoce y acata las normas legales que señalan las prohibiciones y deberes para prevenir el acceso de menores de edad a cualquier modalidad de información pornográfica, y a impedir el aprovechamiento de redes globales de información con fines de explotación sexual infantil u ofrecimiento de servicios comerciales que impliquen abuso sexual con menores de edad particularmente las señaladas en la Ley 679 de Agosto 3 de 2001, Ley 1336 de 2009, Decreto 1524 de 2002, Código Penal y demás normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen. La inobservancia de estas disposiciones acarreará las sanciones administrativas y penales contempladas en la Ley 679 de 2001 y en el Decreto 1524 de 2002. PARÁGRAFO PRIMERO. - De conformidad con lo establecido en el Decreto 1524 de 2002. EL SUSCRIPTOR se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones contenidas en el Artículo 4 y Artículo 5 del citado Decreto: Artículo 4º. Prohibiciones. Los proveedores o servidores, administradores y usuarios de redes globales de información no podrán: 1. Alojar en su propio sitio imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales con menores de edad. Alojar en su propio sitio material pornográfico, en especial en modo de imágenes o videos, cuando existan indicios de que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad. _ _ 3. Alojar en su propio sitio vínculos o "links" sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad. Artículo 5°. Deberes. Sin periuicio de la obligación de denuncia consagrada en la ley para todos los residentes en Colombia, los proveedores, administradores y usuarios de redes globales de información deberán: Denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal contra menores de edad de que tengan conocimiento, incluso de la difusión de material pornográfico asociado a menores. 2 Combatir con todos los medios técnicos a su alcance la difusión de material pornográfico con menores de edad. _ 3. Abstenerse de usar las redes globales de información para divulgación de material ilegal con menores de edad. _ 4. Establecer mecanismos técnicos de bloqueo por medio de los cuales los usuarios se puedan proteger a sí mismos o a sus hijos de material ilegal, ofensivo o indeseable en relación con menores de edad.

Producto Servicio Técnico Extendido (STE) : Para coberturas, restricciones, términos y condiciones del producto Servicio Técnico Extendido (STE) remitirse a: www.directv.eom.co/terminos-y condiciones. **Términos y condiciones DIRECTV Servicio Técnico Extendido (STE).**

Nombre legible Suscriptor:	Con las firma del presente documento manifiesto que conozco y acepto las condiciones contractuales establecidas en este contrato y sus anexos.
	X